Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 892

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2013 IMPRESIÓN DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN AÑO 2014, REVISTA DEL ISEPOL E IMPRESIONES VARIAS DE TRÍPTICOS – ID 251.199.

Asunción, 11 de octubre de 2013

VISTO: El Acta N° 85 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 10 del mes de setiembre de 2013 y el Informe de Evaluación de fecha 27 de setiembre del 2013, de la Contratación de referencia.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, en fecha 11 de julio del corriente tomó conocimiento de la Circular DNCP N° 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, en la cual el Equipo de Transición, informa que como medida preventiva se suspendan todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas, por tal motivo, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante nota UOC N° 980 de fecha 15 de julio del corriente, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la suspensión de los procesos licitatorios.

Que, en fecha 23 de agosto de 2013, se recibió nota DNCP N° 25.812/2013 indicando que los procesos de contratación llevados a cabo en nuestra institución podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren, por lo que el Comité de Evaluación retomó la evaluación del presente proceso de licitación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado indicado más arriba, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2013 "IMPRESIÓN DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN AÑO 2014, REVISTA DEL ISEPOL E IMPRESIONES VARIAS DE TRÍPTICOS – ID 251.199, a la firma: GRAFICA MONARCA S.R.L., por el monto total de G. 26.259.293.-(Guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y tres).

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 892

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2013 IMPRESIÓN DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN AÑO 2014, REVISTA DEL ISEPOL E IMPRESIONES VARIAS DE TRÍPTICOS – ID 251.199.

Artículo 2° NOTIFICAR de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° LOS BIENES adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Inspector
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete